



**INFORME SECRETARIAL:** Señora Juez, paso a su Despacho el proceso:

Proceso: Verbal – restitución bien inmueble. Actuación: Resuelve Radicado: 086344089001-2021-00010-00. Demandante: Ruby De Jesús Morales De La Hoz. Demandado: Ariosto De Jesús Zuluaga.
--

Informándole que se encuentra pendiente requerir al Alcalde Municipal de Palmar de Varela. Sírvase proveer. Sabanagrande, Atlántico, noviembre 18 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.**  
**Sabanagrande, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).**

Visto y constatado el informe secretarial, revisado el expediente, en efecto se evidencia que mediante auto de fecha 20 de septiembre de 2021, se ordenó comisionar al Alcalde Municipal de Palmar de Varela, Atlántico, a fin de que, procediera a realizar la diligencia de lanzamiento del inmueble objeto de restitución.

Así las cosas, se elaboró por secretaria el Despacho Comisorio N° 2021-0009, el cual fue remitido el 22 de septiembre del año en curso al correo electrónico de la parte demandante, y al correo de notificaciones judiciales de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, Atlántico. Sin embargo, hasta el momento el Juzgado no ha tenido una respuesta por parte de la misma.

En este sentido, se requerirá a la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, Atlántico, para que dentro de los tres (3) días siguiente a la notificación del presente proveído, remita con destino al presente proceso, despacho comisorio debidamente diligenciado, o en su defecto, informe a esta dependencia judicial, las razones por la que no ha procedido con su diligenciamiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Ana Katuska Cudris Llanos  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54cd40535c72f1a08cfd927a1263467a146bcb66241a36e5cc401849dd5b912c**  
Documento generado en 18/11/2021 10:33:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>